ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 159
Martes 2 de abril de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 159
Martes 2 de abril **de 2019**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Guido Pérez, Laura	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Prendas Rodríguez, Jonathan	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano, Dragos
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 158 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 31
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 31
SEGUNDOS DEBATES 31
EXPEDIENTE N.° 20.263, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012 31
PRIMEROS DEBATES 36
EXPEDIENTE N.º 20.034, APROBACIÓN DEL ACTA QUE INSTITUCIONALIZA EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE MESOAMÉRICA 36
EXPEDIENTE N.° 20.098, LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO NARANJO Y LA PROTECCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO NACIONAL MANUEL ANTONIO (PNMA) 36
EXPEDIENTE N.° 20.863, REFORMA PARA INCENTIVAR LOS MODELOS DE CAPITAL SEMILLA Y CAPITAL DE RIESGO PARA EMPRENDIMIENTOS 46
EXPEDIENTE N.° 20.960, MODIFICACIÓN INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA, LEY N.° 8828 46
EXPEDIENTE N.° 21.070, REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, N.° 7773, Y DEROGACIÓN DE LA LEY N.° 7996 47

ANEXOS 48

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, y al ser las quince damos inicio a la sesión ordinaria 157…, 159.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 158

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 158.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a dar inicio con el control político. Inicia, iniciamos con la intervención de la diputada Montiel Héctor.

Dado que no tenemos a la diputada Montiel Héctor, vamos a dar inicio con la intervención de la diputada Montero Gómez, hasta por cinco minutos a partir de este momento.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy al celebrarse el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, quiero enviar un abrazo solidario y muy respetuoso a las personas y familias que viven el día a día con situaciones derivadas del espectro autista, y decirles que desde esta Asamblea Legislativa estamos trabajando por hacer de nuestra sociedad un lugar más inclusivo y menos discriminatorio para las personas con discapacidad.

Quiero aprovechar mi espacio de control político para hablar de un tema sumamente trascendental en estos días, es el interés superior de la persona menor de edad.

Con una gran visión, los constituyentes del 49 le asignaron al Estado costarricense la gran responsabilidad de brindarle protección especial a la persona menor de edad, específicamente en los artículos 51 y 55, a fin de garantizar por medio de las instituciones y servicios públicos el ejercicio de los derechos fundamentales, como lo son la educación, la recreación, la alimentación, el servicio y la salud, entre otros.

En virtud de ello y como lo expresa la sentencia de la Sala Constitucional 10986-12, los tribunales de justicia, el Poder Legislativo y demás órganos públicos deberán atender el interés superior del menor, el cual consiste en la labor de priorizar los intereses de los menores y adoptar como en derecho corresponde las medidas que más favorezcan su desarrollo físico, mental y social.

Este interés superior configura un principio constitucional que rige todos los procesos y asuntos en los que intervenga directa o indirectamente un menor, una persona menor de edad. Y es que la población menor de edad enfrenta múltiples factores de vulnerabilidad: la edad, la condición socioeconómica, la etnia, la procedencia geográfica, el color de la piel, la discapacidad; por esta razón, el deber constitucional y convencional permea las obligaciones de todos los poderes de la República.

Las personas menores son nuestro más preciado tesoro, son el presente y el futuro del país, nuestra mejor y mayor inversión social. De ahí que todos los servicios que requieren para su beneficio y desarrollo personal deben darse con criterios de calidad y oportunidad, siendo consecuentes con el principio del interés superior de las personas menores.

Uno de los derechos fundamentales que deben garantizarse en todos sus extremos a las personas menores es la educación. El Código de la Niñez y la Adolescencia, aprobado mediante la Ley 7739 en los artículos 56 y 57, establece que las personas menores tendrán el derecho a recibir educación orientada hacia el desarrollo de sus potencialidades.

El Ministerio de Educación deberá garantizar la permanencia de las personas menores de edad en el sistema educativo y brindarles el apoyo necesario para conseguirlo. Tengamos presente que dadas las características y necesidades de la población menor de edad el Estado ha venido incorporando servicios en el sistema educativo para mejorar la calidad y eficacia de la educación, tal es el caso de los programas de becas, los comedores escolares, equipos interdisciplinarios, la orientación a padres y madres, entre otros.

Hoy, señores y señoras diputados y diputadas, tenemos el gran compromiso país de avanzar en la inclusión educativa para que nadie se quede atrás.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montiel Héctor, hasta por cinco minutos.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

El tema del agua se ha posicionado como uno de los más importantes en la comunidad internacional, pero nuestro país no ha avanzado lo suficiente para regular y actualizar su normativa.

Precisamente ayer en la Asamblea General de la Asociación Mundial para el Agua, la GWP, por sus siglas en inglés, que es una red internacional de organizaciones involucradas en esta temática, y también ayer se inauguró en nuestro país la V Conferencia Latinoamericana de Saneamiento con la participación de autoridades y expertos en el manejo de recursos hídricos.

Según un estudio del Estado de la Nación, por problemas de escasez, desabastecimiento y contaminación del agua, y una legislación un poco sistemática, en la última década se han presentado ciento catorce conflictos por el agua en el país.

De acuerdo con el informe de agua para consumo humano, Saneamiento del AyA en Costa Rica un noventa y dos por ciento, es decir, cuatro millones seis cientos mil habitantes tienen acceso al agua potable, lo que constituye una de las coberturas más amplias de la región.

Sin embargo, tenemos un rezago importante en el caso del saneamiento de agua potable…, tenemos en el caso del saneamiento que es que no tenemos ni aguas pluviales, ni alcantarillados sanitarios, pues solo un quince por ciento de la población, es decir setecientas cincuenta mil personas cuentan con el saneamiento seguro. Esto afecta el desarrollo sostenible y la búsqueda de nuevos proyectos de tratamiento y recolección de aguas residuales, es una tarea pendiente en el país.

El acceso al agua potable como un derecho humano fundamental para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos fue reconocido por primera vez y de manera expresa por Naciones Unidas en el año 2010. Con esta resolución de la ONU ese derecho pasó a formar parte del sistema internacional de derechos humanos.

El reconocimiento al acceso al agua potable en el derecho internacional ha sido un proceso rápido y sostenido. Así, por ejemplo, en el 2013 la ONU emite otra importante resolución y señala que el derecho humano al agua potable se deriva del derecho a un nivel de vida adecuado y está íntimamente asociado al derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, así como el derecho a la vida y la dignidad humana esenciales para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.

Con esta elaboración y consideración del derecho al agua, en setiembre del 2014 el Consejo de Derechos Humanos reafirma la importancia de los programas y las políticas nacionales para lograr la efectividad progresiva del derecho humano al agua potable y al saneamiento.

Y ambos derechos significan que toda persona, sin discriminación, tiene derecho al agua suficiente, segura y aceptable, y asequible, para su uso personal y doméstico, que se debe poner progresivamente a disposición de las generaciones presentes y futuras, y que la prestación de servicios en la actualidad debe salvaguardar la capacidad para hacer realidad el derecho humano en el futuro.

En Costa Rica desde el año 2000 ha sido la Sala Constitucional la que ha venido esbozando en su jurisprudencia el contenido de alcance de este derecho. En el ámbito legislativo, no fue posible aprobar el proyecto de ley que garantizaba constitucionalmente el derecho humano al agua, ni tampoco ha sido posible aprobar una ley integral del recurso hídrico que actualice la vieja Ley de Aguas de 1942.

La ONU declaró el 22 de marzo como el Día Mundial del Agua y el lema de este año es: no dejes a nadie atrás, que es una adaptación a la promesa central de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible en la ONU, de que todo el mundo debe beneficiarse del programa del desarrollo sostenible, siendo una de las metas de la ONU garantizar la disponibilidad y gestión sostenida del agua para todo el año 2030.

Es decir, el Día Mundial del Agua se recuerda que no hay que dejar a nadie atrás en el camino de la dignificación del ser humano, que comienza por tener acceso a agua suficiente, segura, aceptable y asequible para su uso personal y doméstico.

Este es un derecho natural, fundamental para erradicar la pobreza y elevar el nivel de las naciones; sin embargo, según datos de la ONU, alrededor de ochocientas mil personas mueren cada año por falta del preciado líquido y que su demanda…

(**C**on autorización de la primera secretaría del Directorio se incluye al acta la intervención de la diputada Montiel Héctor, ver anexo 1).

Presidente a. i. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada Montiel Héctor.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Hoy que se celebra el Día Mundial del Autismo a nivel mundial no quería pasar por alto hacer un gesto significativo de homenaje y aplaudir a una de las figuras mundiales más importantes de la población autista, que es una chica de dieciséis años, sueca, que está trasformando al mundo y exigiendo justicia climática.

Greta Thunberg es una activista de dieciséis años que se hizo famosa porque empezó a protestar afuera del Parlamento sueco por durante muchos meses pidiendo que el Parlamento sueco acogiera el Acuerdo de París y comenzara a bajar emisiones.

Empezó sola con un cartelito que se llamaba huelga escolar por el cambio climático, y poco a poco muchas niñas y niños suecos se le empezaron a sumar, empezaron a faltar a clases para exigir justicia climática. Y este movimiento inspiró a nivel mundial a escolares de todas las edades y de todos los países que hoy por hoy hacen un movimiento cada cierto tiempo, que los viernes faltan a sus escuelas y a sus colegios para ir frente a los parlamentos o lugares de toma de decisión pública de los países, especialmente industriales, para exigir justicia climática.

Greta es una chica autista, es una chica autista de solo dieciséis años, que por ella sola llegó a entender el tema del cambio climático mejor que muchos políticos a nivel mundial.

Hoy por hoy ha sido oradora en diversos fondos mundiales, incluso en cumbres de Naciones Unidas sobre cambio climático y quiero leerles un poco de lo que ella ha expuesto, porque es impresionante cuando una niña de dieciséis le habla a la población adulta sobre cambio climático.

Ella ha dicho: ustedes solo hablan del crecimiento económico verde y eterno porque tienen demasiado miedo de no ser populares, hablan de seguir adelante con las mismas malas ideas que nos metieron en este desastre, incluso cuando lo único sensato que pueden hacer es poner freno de emergencia.

Ustedes, adultos, no son lo suficientemente maduros para decir las cosas como son, incluso esa carga nos la dejan a nosotros, los niños. Pero a mí no me importa ser popular, me preocupo por la justicia climática y por el planeta. Ustedes, adultos,

dicen que aman a sus hijos por encima de todo, pero les están robando su futuro ante sus propios ojos.

No he venido aquí a rogarles a los líderes mundiales que se preocupen, nos han ignorado en el pasado y nos volverán a ignorar, nos hemos quedado sin excusas y nos estamos quedando sin tiempo. Hemos venido aquí para hacerles saber que el cambio está llegando, les guste o no, porque el verdadero poder pertenece a la gente.

Y agrega en una frase lapidaria ante la Asamblea de Naciones Unidas de Cambio Climático: Los adultos dicen, tenemos que dar esperanzas a la próxima generación, pero yo no quiero esperanza, no quiero que la tengas, quiero que entren en pánico, que sientan el miedo que siento yo todos los días y luego quiero que actúen, quiero que actúen como si su casa estuviera en llamas, porque realmente eso es lo que está pasando.

Y ciertamente, compañeros, eso es lo que está pasando. Tenemos una casa en llamas y pequeñas niñas de dieciséis años son más capaces que nosotros los adultos de reconocer que el calentamiento global ya llegó a su límite, que somos la última generación que puede hacer algo y por eso hoy, Día Mundial del Autismo, yo quiero reconocer a esta insigne activista sueca, Greta Thunberg, que ojalá todos y cada una de nosotras y nosotros tuviéramos siquiera un poquito del coraje que esta chica tiene y el valor que ha tenido para enfrentar al Foro Económico Mundial, a las asambleas de Naciones Unidas y a los líderes del mundo pidiendo justicia climática.

Y lo traigo hoy a colación justamente porque en esta Asamblea Legislativa ahora en este nuevo año que vamos a empezar de legislatura tenemos proyectos que pueden dar pasos gigantes en este tema de cambio climático: la Ley para Disminuir la Contaminación por el Uso de Plásticos, la Ley para Transicionar hacia un Transporte No Contaminante, las leyes para transformar Recope en una institución del siglo XXI que produzca combustibles alternativos.

Pero ciertamente nada de esto puede pasar mientras diputadas y diputados se tomen el tema del cambio climático en chiste y hagan foros en este Salón de Expresidentes diciendo que el calentamiento global no es tan malo, que también tiene sus ventajas, o diciendo barbaridades como que Costa Rica tiene hoy anacrónicamente y en contracorriente al mundo entero invertir en explotar petróleo, cuando el mundo entero dijo no a los combustibles fósiles.

Hoy, Día Mundial del Autismo, yo les pido que seamos todos y todas un poquito como Greta Thunger, esa maravillosa niña de dieciséis años que ha vencido las limitaciones de su autismo para enseñarle al mundo que ser autista no tiene ningún problema pues ella es capaz de ser inteligente, de tener acciones sumamente

importantes para el mundo y de representar mejor cualquier lucha que personas que no tienen el padecimiento del autismo.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada Vega Rodríguez.

Tiene la palabra la diputada León Marchena, hasta por cinco minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio, compañeros y compañeras, muy buenas tardes.

La situación que atraviesa la provincia de Limón en estos días es de conocimiento de todos y todos ustedes, ya que los diferentes medios le han dado una importancia relevante.

El desempleo se nos está agudizando más de lo que ya ha estado, que de por sí siempre ha sido más alto que el resto del país.

La inseguridad no nos abandona, la inseguridad jurídica empieza a apropiarse principalmente con estas lecturas diferenciadas que se hacen con respecto al contrato de concesión y las condiciones estructurales que siguen estando por debajo de la media nacional.

Todo Costa Rica enfrenta una situación difícil, y eso yo como legisladora y como vecina de Limón lo tengo absolutamente claro, sin embargo me parece que Limón y Puntarenas, aquí viendo al compañero Piña merecen una atención particular, una atención diferenciada con el resto del país porque tienen situaciones que no son las mismas al resto, pero que además son más graves que el resto del país.

Acciones que tienen que estar mediadas en el corto, en el mediano y en el largo plazo, y en ese corto plazo la inmediatez se vuelve la solución a muchos de esos problemas.

En esa inmediatez hay que juntar esfuerzos, hay que asumir diferentes niveles de responsabilidad y de compromiso para sacar las tareas adelante.
Y yo aquí quiero rescatar un esfuerzo que el Ejecutivo está haciendo que son las famosas mesas caribes, justamente mañana y el próximo jueves se llevará acabo la segunda jornada de las mesas caribes a las cuales me he sumado no solo con

mi voto de confianza, sino también me he sumado en aportar todo lo que el Ejecutivo me ha permitido hacerlo a través de estos espacios.

En esas jornadas que van a arrancar el día de mañana, esa segunda jornada, yo esperaría dos productos puntuales que me parecen no nos deben de faltar, el primero tiene que ver con los alcances que ha tenido el plan de respuesta inmediata que el Ejecutivo ha dispuesto para la provincia de Limón por más de ocho mil millones de colones para atender a personas desempleadas y que califican en los diferentes componentes que tienen que ver con ese plan.

Y el segundo que me parece indispensable el día de mañana es conocer ya el cronograma de acciones a seguir y que estaría apoyando considerablemente.

Ese cronograma debería de contemplar acciones, repito, en el corto, en el mediano y en el largo plazo.

Pero yo quiero aprovechar también el día de mañana en esas jornadas para invitar al Ejecutivo para que a partir de esta crisis que estamos viviendo que es una crisis complicada desde todo punto de vista, aproveche la coyuntura para definir de una vez y por todas la visión de la provincia que queremos, la visión que los limonenses y que este país requiere de la provincia de Limón.

Y poder, entonces, aprovechar esa construcción de esa visión para instrumentalizarla en las acciones que se vayan a implementar en el mediano y en el largo plazo, hay una gran oportunidad de que me parece no debemos dejar de perder, y el Ejecutivo poder aprovechar para aterrizarla y poder ir amarrando acciones.

En el marco de esa visión importante de corto plazo vuelvo a señalar lo que en otras oportunidades he señalado en este Plenario, y son los requerimientos de infraestructura potable, de infraestructura educativa, de infraestructura vial, de infraestructura en seguridad, en formación y en capacitación, en el fortalecimiento del turismo como una de las actividades más importantes de la agroindustria y también de la seguridad jurídica.

Tenemos un gran activo que es los recursos del canon que se han generado y que se están generando a partir de la apertura de la terminal de contenedores.

Apelo, entonces, al buen juicio y al compromiso del Ejecutivo, principalmente en manos del señor don Marvin Rodríguez quien tiene a cargo las mesas de coordinación Caribe, para de una vez y por todas sacar esta impostergable tarea que tiene la provincia de Limón, que es construir la visión de la provincia que queremos tener, no solamente a lo interno de Limón, sino también a nivel de todo el país.

Muchísimas gracias, y buenas tardes.

Presidente a. i Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada León Marchena.

Tiene la palabra el diputado Morales Mora, Víctor.

Hasta por cinco minutos.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados, muy buenas tardes.

Quisiera en primer lugar sumarme a las menciones y las referencias que se han hecho aquí con motivo del Día Mundial de la Persona con Autismo.

Y reconocer la importancia de su contribución, de ellos y sus familias al desarrollo del país y al desarrollo en general de las sociedades en las que conviven, en las que participan, contribuyendo, reitero, al desarrollo y al mejoramiento de las condiciones de vida de todos y todas.

Yo quiero empezar hoy en estos escasos minutos de que dispongo hoy a hablar sobre el tema de seguridad social, creo que este es un tema que la sociedad costarricense valora de una manera especial, y el tema de la seguridad social lo quiero abordar desde la perspectiva de la Ley de protección al Trabajador, desde la perspectiva de la experiencia que como país tuvimos a partir del año 98, hace más de veinte años.

Hace más veinte años, 1998, llega a la Presidencia de la República don Miguel Ángel Rodríguez. Se empezaban a dar señales y muestras en la sociedad costarricense, en el sistema político y, por lo tanto, en nuestro sistema electoral, de un proceso de cambio y de transformación.

Estaba llegando a su apogeo el sistema bipartidista que caracterizó y que funcionó en nuestro sistema político por muchas décadas y en el contexto de esa realidad política electoral, don Miguel Ángel Rodríguez le propuso al país un proceso de concertación nacional, explicado en el sentido de que había una lista de temas que eran necesarios, que requerían de un espacio de diálogo social y político para ser abordados, para que luego se transformaran en iniciativas de política pública del Poder Ejecutivo, o bien, en iniciativas de ley para traerlas a esta Asamblea Legislativa.

Y en ese espíritu, se hizo un listado importante de temas sensibles que iban desde el tema de los servicios de electricidad o de seguros que prestaba el Estado, hasta temas como pobreza, y llegando a temas de la agenda social, de la agenda seguridad social y del trabajo vinculados con pensiones y cesantía; dos temas que estaban en la agenda del país, que estaban en la vida nacional pendientes de ser abordados, de ser analizados.

En materia de pensiones a finales del siglo pasado en ese inicio del Gobierno de don Miguel Ángel el sistema de pensiones básico nuestro, el IVM, estaba dando señales de agotamiento y señales de debilitamiento, y se planteaba la necesidad de hacerle un abordaje, de revisarlo, pero comprendiendo que habían corrientes y habían ideas en el mundo.

Y particularmente en América Latina, se presentaban innovaciones y presentaban cambios en otros países de América Latina, como por ejemplo en Chile, que era la sociedad que estaba impulsando con fuerza esos temas, se hablaba de eliminar los sistemas solidarios de pensiones como el IVM, donde es la solidaridad el valor fundamental, donde son cuentas comunes, donde es una olla, para decirlo de alguna manera, donde se depositan los aportes de todos y luego de acuerdo con los aportes y con las necesidades se asignan montos de pensiones diferenciados, pero a partir de un monto común, de una suma común.

Y frente a eso se planteaba la posibilidad de eliminar esos fondos solidarios, esos fondos basados en la solidaridad y pasar a establecer caracterizados por las cuentas individuales.

Hoy me voy a quedar aquí, pero vamos a seguir con…

Presidente a. i. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Morales Mora.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Fonseca, hasta por cinco minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

¿Me daría un receso de quince segundos que perdí el teléfono? Ya regreso.

Presidente a. i. Luis Fernando Chacón Monge:

Con mucho gusto, diputado.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Buenas tardes, compañeras, compañeros.

En el tema de las juntas de educación, hoy la Sala Constitucional resuelve un recurso de amparo en contra del Ministerio de Hacienda. Se declara con lugar el recurso de amparo. Se declara con lugar el recurso de amparo en contra del Ministerio de Hacienda.

Cuando comenzamos a denunciar este tema, a principios de año, se les debían a las juntas de educación, diputada Montiel Héctor, veinticinco mil millones de colones, veinticinco mil millones de colones.

Bueno, hoy podemos celebrar que solo les deben solo…, ¿trece mil millones de colones? Más de la mitad de lo que se les debía antes se debe ahora.

Dice el Ministerio de Hacienda, y eso me preocupa mucho, cuando dice el Ministerio, utiliza la excusa de que no tenía participación en la determinación o procedencia del pago, cuando fue precisamente por la falta de ese pago con dinero que tenía el Ministerio que no giró.

Me parece una excusa muy barata, y no lo digo yo, sino que ahora la Sala Constitucional le dice al Ministerio de Hacienda que ese argumento o esa excusa no es de recibo.

Tenemos una irónica situación. Tenemos un gobierno que no prioriza adecuadamente, un gobierno que pretende darle dinero a Recope, la Refinería Costarricense de Petróleo que no refina, para que haga experimentos y no les da dinero a los niños de Costa Rica para que se alimenten, para que coman quizás la única comida, el único tiempo del día. Ese es el orden de prioridades de este Gobierno y eso no lo podemos entender.

Yo le pido al Ministerio de Hacienda que no siga con juegos legales, con artilugios legales, y que nos presenten un presupuesto extraordinario, de por sí ya sabemos que aquí va a haber una seguidilla de presupuestos extraordinarios.

Diputada Shirley Díaz, no me temblará el pulso para votar un presupuesto extraordinario para eso, para llevarles comida a los niños de Costa Rica.

Para eso no me temblará el pulso, no me temblará el pulso para eso, porque eso deber ser la prioridad, sino alimentamos a los niños de Costa Rica, sino alimentamos al presente y al futuro de Costa Rica, no estamos haciendo nada acá.

Entonces, un llamado vehemente y respetuoso al Ministerio de Hacienda para que, a la brevedad, presente un recurso de extraordinario para alimentar a los niños de este país.

En este momento según mis cálculos, estamos hablando de trece mil millones de colones, y esto es un cálculo que yo he venido siguiendo muy de cerca desde principio de año, como les decía, estábamos en veinticinco millones ahora estamos en trece mil millones.

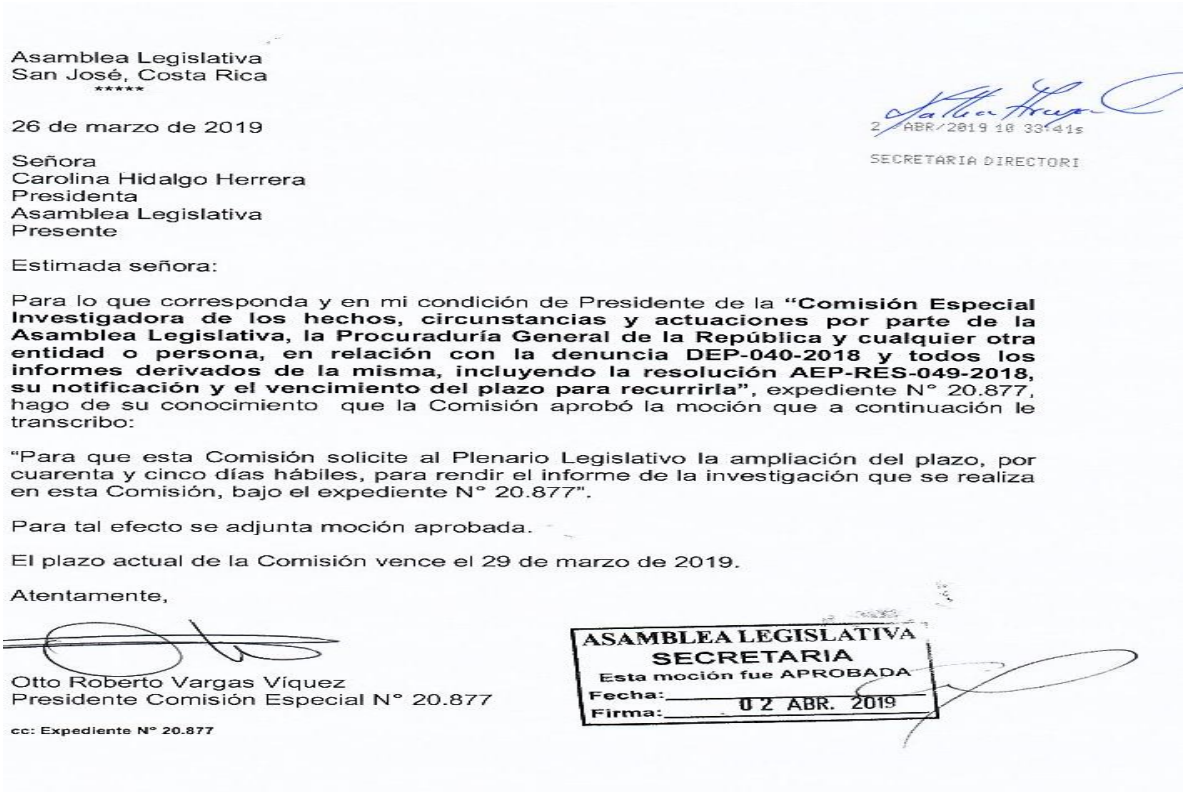
Estaremos vigilantes de este tema, seguiremos vigilantes de este tema, para mí no hay un tema más importante, no hay un tema más importante que se giren los recursos a los niños de este país, que se les giren los recursos a las escuelas de este país.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Muñoz Fonseca.

Se ha presentado una moción de posposición que procedo a dar lectura, perdón, moción de orden para ampliar plazo de comisión.



Asamblea Legislativa
San José, Costa Rica

2 ABR/2019 10 33 41s

SECRETARIA DIRECTORI

26 de marzo de 2019

Señora
Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta
Asamblea Legislativa
Presente

Estimada señora:

Para lo que corresponda y en mi condición de Presidente de la **"Comisión Especial Investigadora de los hechos, circunstancias y actuaciones por parte de la Asamblea Legislativa, la Procuraduría General de la República y cualquier otra entidad o persona, en relación con la denuncia DEP-040-2018 y todos los informes derivados de la misma, incluyendo la resolución AEP-RES-049-2018, su notificación y el vencimiento del plazo para recurrirla"**, expediente N° 20.877, hago de su conocimiento que la Comisión aprobó la moción que a continuación le transcribo:

"Para que esta Comisión solicite al Plenario Legislativo la ampliación del plazo, por cuarenta y cinco días hábiles, para rendir el informe de la investigación que se realiza en esta Comisión, bajo el expediente N° 20.877".

Para tal efecto se adjunta moción aprobada.

El plazo actual de la Comisión vence el 29 de marzo de 2019.

Atentamente,

Otto Roberto Vargas Víquez
Presidente Comisión Especial N° 20.877

cc: Expediente N° 20.877

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 ABR. 2019
Firma:

En discusión la moción.

Debidamente discutida.

Solicito a los ujieres revisar puertas.

Revisar puertas.

Cerrar puertas, cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados...

Sí, señora diputada.

Vamos a dar un receso de dos minutos, parece que tenemos un problema técnico.

Vamos a proceder a hacerlo abierto.

Por un problema técnico vamos a hacerlo abierto.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Y vamos a votar, vamos a votar la solicitud de prórroga para que se brinde el dictamen de la Comisión Especial Investigadora de los hechos, 20.877, expediente 20.877 a partir de este momento.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Estamos en votación de la ampliación de la Comisión Investigadora de los Informes de la Procuraduría de la Ética.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de ampliación.



02-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 2 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7443	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0



02-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Ha llegado una nota también de la diputada Volio Pacheco, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Monge Chacón:

De la Diputada Zoila Rosa Volio.

Nicole Faber

Tramitada
02 ABR. 2019

ZOILA ROSA VOLIO
DIPUTADA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario
DZRVP-17-2019

Leida en 05 de febrero de 2019.
Plenaria Sesión N.º 159

Señora
Carolina Hidalgo Herrera
Diputada Presidenta
Asamblea Legislativa

S.D/2ABR'19/AM10:59:28

Margarita Matarrita R.

Estimada señora:

Sirva la presente para saludarle y a la vez hacer de su conocimiento mi renuncia irrevocable a la Comisión Especial de Guanacaste que integro. Me veo en la obligación de tomar esta decisión en virtud que originalmente esta Comisión iba a sesionar una vez al mes, sin embargo por el volumen de trabajo de los proyectos que han sido presentados en la misma, se ha hecho necesario sesionar varias veces al mes de manera extraordinaria y esto me choca con los horarios de otras comisiones a las que igualmente pertenezco, por lo cual para realizar un trabajo responsable doy la oportunidad a otro compañero que tome mi lugar en esta comisión. Dicha renuncia se hará efectiva a partir del primero de abril de los corrientes.

Atentamente,

Zoila Rosa Volio Pacheco
Diputada
Partido Integración Nacional

Walter Muñoz Céspedes
Jefe de Fracción PIN

Aida María Montiel Héctor
Diputada Presidente
Comisión Especial de Guanacaste

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Valladares Rosado, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, señora presidente.

Talvez todos vemos hoy un globito azul y ya lo mencionaba la compañera Catalina Montero, estamos conmemorando el Día de Concientización de las Personas con Espectro Autista.

Esta tarde nos acompañan las personas, las familias y parte de los cuarenta y dos muchachos que son…, que están en la Asociación Costarricense de Padres y Amigos con Personas de Autismo.

Talvez para muchos sea un día más, pero para ellos es la forma de darle a conocer al mundo que son en condición un poco diferente a nosotros y que requieren de esta Asamblea y de un país en deuda que les demos las condiciones para poderse insertar en una sociedad que, por lo general, ha sido de forma negativa y ha actuado de toda forma negativa para con ellos.

Yo quiero resaltar la gran labor que hacen todos y cada uno de los padres y familiares de estos jóvenes adultos, pues la verdad una vez diagnosticados a lo que la mayoría de los testimonios nos dicen es de pronto una situación de desconocimiento que genera temor; temor porque qué va a suceder de estos niños para que se puedan insertar en una sociedad y qué va a pasar cuando sus padres ya no estén.

Yo los quiero invitar a que seamos parte de la elaboración y la construcción de algún proyecto que de verdad inserte a estos jóvenes, que inserte el Seguro Social donde podamos tener los…, las comisiones o las clínicas de neurodesarrollo y que además podamos incluir a un Ministerio de Educación para que adecúe sus mallas curriculares para estos jóvenes que eventualmente no tienen trastornos tan agudos.

Pero un abrazo fraterno y de verdad un aplauso a la distancia para estas familias que hacen que sus días a estos sus jóvenes sus días sean un poco más llevaderos y que puedan estar incluyéndose en nuestra sociedad.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Quiero informarles a las señoras y señores diputados que el día de hoy, a las dos de la tarde, hemos recibido tres informes remitidos por la Procuraduría de la Ética Pública.

Estos informes corresponden al expediente legislativo 20.461, Informe Final de los Casos Sinocem y Coopelesca sobre Operaciones Crediticias Otorgadas por el Banco de Costa Rica, Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y otras entidades bancarias. Los oficios son el AEP 546, 548 y 549 de fecha todos 2 de abril.

Este último recurso…, este último oficio cuenta con un recurso de revocatoria y apelación que puede ser interpuesto ante la Procuraduría de la Ética en un plazo de tres días hábiles.

Se le indica que estos informes están en este momento depositados en la Secretaría del Directorio para el acceso de los señores y señoras diputadas.

También se ha instruido a la Secretaría del Directorio para que a la mayor brevedad proceda a repartir una copia de cada uno de los tres informes a cada una de las diputadas y los diputados, de conformidad con lo dicho por la Procuraduría de la Ética.

Estos informes son confidenciales, así que en horas de esta sesión, de la tarde, ustedes recibirán los tres sobres. En este momento la Secretaría del Directorio los tiene a su disposición, está realizando la reproducción de los mismos para poder proceder a la repartición de los tres informes que se recibieron hoy a las 2 de la tarde.

A solicitud de varias fracciones, vamos a dar un receso hasta de quince minutos. Y les solicito a los jefes y subjefaturas de fracción, por favor, también acercarse a la mesa principal para conocer la propuesta de moción de posposición.

Ha vencido el receso.

Tenemos treinta y cuatro…, veinticuatro diputados y diputadas.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

A solicitud de varias fracciones, se amplía el receso hasta por quince minutos más.

Gracias.

Ha vencido el receso. Corre el tiempo reglamentario. Tenemos veintiocho diputados y diputadas.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas, que dice lo siguiente.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 ABR. 2019
Firma:

PLENARIO
2 ABR 19 3:58:49 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. EXPEDIENTE N° 20.263 Modificación Parcial De La Ley De Tránsito Por Vías Públicas Terrestres Y Seguridad Vial, Ley N.° 9078, De 26 De Octubre De 2012.
3. EXPEDIENTE N° 20.098 LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO NARANJO Y LA PROTECCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO NACIONAL MANUEL ANTONIO (PNMA)
2. EXPEDIENTE N° 20.034 Aprobación del Acta que Institucionaliza el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.
4. EXPEDIENTE N° 20.863 Reforma Para Incentivar Los Modelos De Capital Semilla Y Capital De Riesgo Para Emprendimientos.
5. EXPEDIENTE N° 20.960 Modificación Integral A La Ley Reguladora De La Actividad De Las Sociedades Públicas De Economía Mixta, Ley N.° 8828 (14).
6. EXPEDIENTE N° 21.070 Reforma Del Artículo 20 Bis De La Ley De Impuestos Municipales Del Cantón De San Carlos, N.° 7773, Y Derogación De La Ley N.° 7996 (18).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, treinta y seis a favor, nueve en contra, ha sido rechazada la moción.



02-abr-19

Votación				Fecha martes 2 de abril de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7443	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 36

NO: 9

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 36

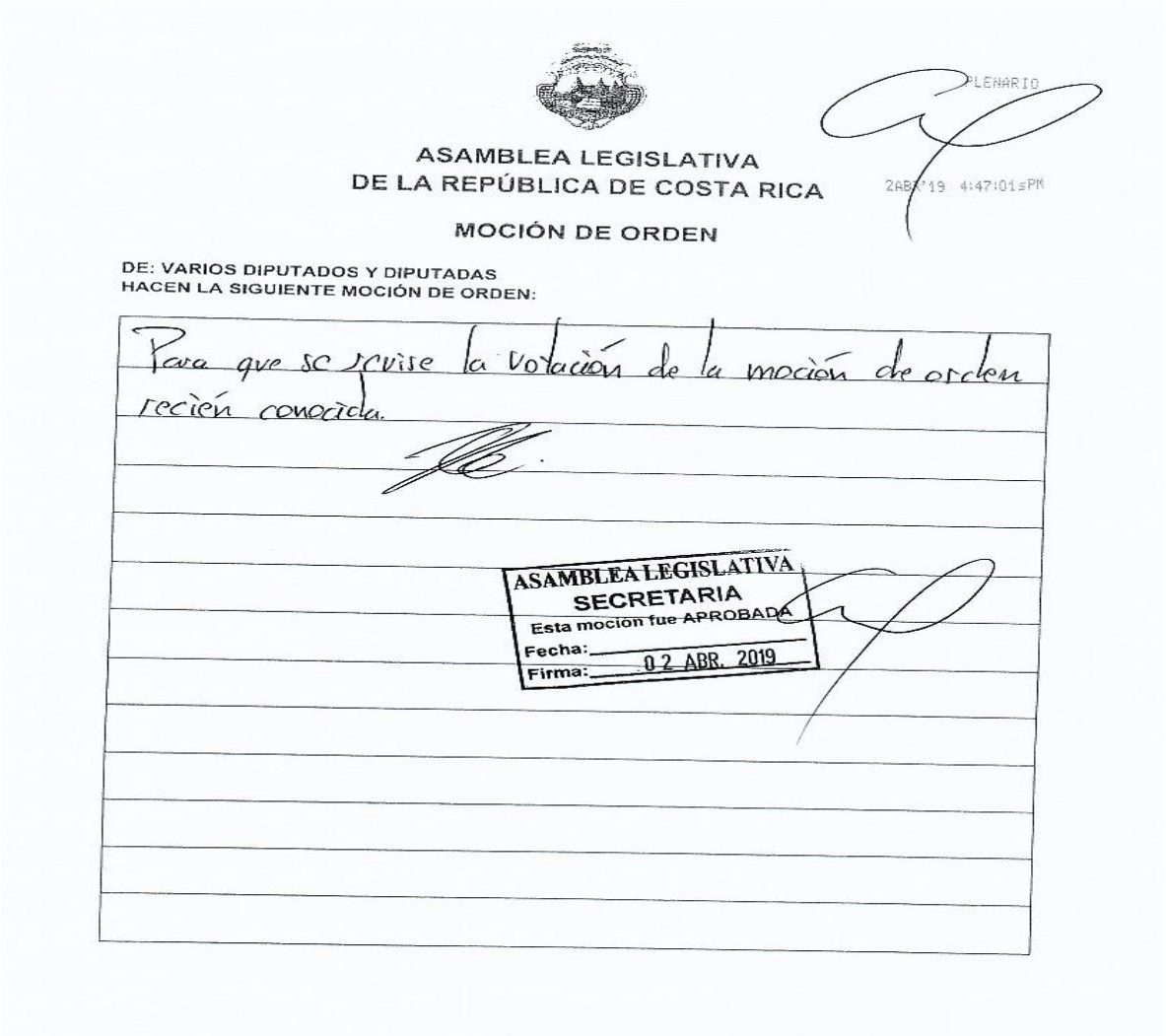
NO: 9

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción que dice lo siguiente, de orden.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

2ABR'19 4:47:01 PM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación de la moción de orden recién conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 ABR. 2019
Firma:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que…, por favor, avisar en las puertas, indicar que vamos a proceder con una votación, para que las y los diputados puedan ingresar.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la revisión de la votación a partir de este momento.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cuarenta a favor, seis en contra. La revisión de la votación requiere mayoría simple, con lo cual aprobada la moción de la revisión de la votación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-abr-19

Votación				Fecha martes 2 de abril de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: 2. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7443	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	40		
NO:	6		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 40

NO: 6

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Ahora vamos a volver a someter a votación.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 02 ABR. 2019

PLENARIO
2 ABR 19 3:58.43 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 ABR. 2019
Firma: _____

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. EXPEDIENTE N° 20.263 Modificación Parcial De La Ley De Tránsito Por Vías Públicas Terrestres Y Seguridad Vial, Ley N.° 9078, De 26 De Octubre De 2012.
3. EXPEDIENTE N° 20.098 LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO NARANJO Y LA PROTECCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO NACIONAL MANUEL ANTONIO (PNMA)
2. EXPEDIENTE N° 20.034 Aprobación del Acta que Institucionaliza el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.
4. EXPEDIENTE N° 20.863 Reforma Para Incentivar Los Modelos De Capital Semilla Y Capital De Riesgo Para Emprendimientos.
5. EXPEDIENTE N° 20.960 Modificación Integral A La Ley Reguladora De La Actividad De Las Sociedades Públicas De Economía Mixta, Ley N.° 8828 (14).
6. EXPEDIENTE N° 21.070 Reforma Del Artículo 20 Bis De La Ley De Impuestos Municipales Del Cantón De San Carlos, N.° 7773, Y Derogación De La Ley N.° 7996 (18).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestarse respecto a la moción de posposición a partir de este momento.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes. Treinta y ocho a favor; perdón, corrijo, cuarenta y seis diputados y diputadas presentes. Treinta y ocho a favor, ocho en contra. Aprobada la moción, aprobada la revi..., aprobada la moción, de acuerdo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 2 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7443	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	38		
NO:	8		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 38

NO: 8

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.
Pasamos a segundos debates

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.263, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

A partir de este momento pueden anotarse por el fondo del expediente 20.263.

Diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Nosotros vamos a votar afirmativamente este proyecto en el segundo debate, proyecto que fue discutido en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Y quiero aprovechar para continuar hablando de la importancia que tiene el tema de los accidentes de tránsito y de las situaciones que ocurren en la vía pública.

Y aunque el proyecto lo que pretende es el tema de las agujas a nivel de las líneas del tren, he hecho la llamada de atención, que la Ley de Tránsito no ha sido suficiente para parar las muertes en carretera, ni para impedir las muertes violentas como la que hoy se ha dado en un acto sin precedentes, simple y sencillamente por la situación que vive Costa Rica de la violencia en las calles.

Bueno, los accidentes tienen que ver mucho con la aplicación o no de la Ley de Tránsito y la censura que puedan hacer los oficiales tiene que ver con la cultura que está viviendo Costa Rica de violencia a la hora de conducir y tiene que ver con un llamado de atención de un tema que, sin lugar a dudas, tiene que ir al debate nacional porque ocupa hoy un lugar importantísimo en la epidemiología de las muertes en Costa Rica.

Una persona hoy tiene, en primer lugar, una enfermedad cardiovascular como causa de muerte, todos estamos sujetos, después de cierta edad, a morir de una enfermedad cardiovascular.

En segundo lugar, podría morir de cáncer; y en tercer lugar, de las muertes traumáticas.

Y vean que importante lo que señalo, porque esto tiene que ver con una revisión integral del tema de la Ley de Tránsito, de las aplicaciones de las infracciones y sobre todo del desacato de la gente que hace en las carreteras hoy en día.

Y, entonces, aprovecho la discusión de este proyecto para llamar la atención en dos temas fundamentales, el tema de los accidentes que he mencionado, y el tema del caos vial que no se resuelve en Costa Rica.

Este Gobierno termina el primer año en medio del caos vial que sigue en aumento y que se había comprometido a eliminar los cuellos de botella, a eliminar las presas, a mejorar la conducción y no.

Cinco mil dólares por habitante anual aumenta el déficit fiscal el problema de los retrasos para poder trasladarse del trabajo a la casa, de la casa a una reunión o en cualquier sitio de traslado.

Y en esto insisto, porque eso sí es un problema del país que debería estar en agenda, el tema que hemos hecho el llamado permanentemente, ¿a dónde están los proyectos de reactivación económica?, ¿los proyectos que disminuyan el déficit fiscal como la mejora del tránsito, que contribuye a un porcentaje importante que el problema fiscal por la pérdida de tiempo?

¿A dónde están los proyectos de generación de empleo? Y, entonces, este proyecto corresponde a una agenda que acaba de votarse porque sigue la Asamblea Legislativa sin proyectos de fondo para resolver los problemas importantes.

Yo quisiera ver los diputados de Limón clamando ya por la generación de empleo, los diputados de Guanacaste, los diputados de todo el país, en cada cantón que visitamos el problema es el mismo. La gente está clamando por generación de empleo.

Y, bueno, en este caso aprobamos un proyecto que tiene que ser aprovechado, debido a que no hay agenda, por lo menos para que hablemos de temas importantes, trascendentes, urgentes en la realidad nacional.

Y, por eso, este proyecto que nada más modifica algo sencillo dentro de la Ley de Tránsito nos parece que si contribuye a disminuir las muertes, a ordenar el tema particular en los accidentes de trenes, nos parece que es fundamental.

Pero no olvidemos que estamos terminando ya el primer año, y no le hemos entrado a los proyectos de fondo que tiene Costa Rica, proyecto que tienen que ver en mucho con la mejora que se comprometieron en carreteras en el orden vial, de poder ordenar y poder transformar la realidad de los costarricenses.

Por eso, señor presidente en ejercicio, vamos a votar positivamente este tema y será tema de los foros que vamos a organizar sobre cuál es la realidad de los problemas de tránsito y viales en Costa Rica.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Muñoz Céspedes, por su participación al respecto.

Suficientemente discutido.

Ruego a los ujieres revisar puertas y avisarles a los señores diputados que estén cerca de ellas. Revisar el cafetín.

Proceder a cerrar puertas.

Les ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados ocupar sus curules y proceder a votar a partir de este momento.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Estamos en votación del segundo debate del 20.263.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cuarenta y cinco a favor, cero en contra. Aprobado en su segundo debate el 20.263.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-abr-19

Votación				Fecha martes 2 de abril de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7443	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 45

NO: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 45

NO: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 20.034, APROBACIÓN DEL ACTA QUE INSTITUCIONALIZA EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE MESOAMÉRICA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2).

Se han presentado más mociones de fondo. Hoy vence el plazo para el mismo, y pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.034/20.034%20Segundo%20d%C3%ADa%202-4-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.098, LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO NARANJO Y LA PROTECCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO NACIONAL MANUEL ANTONIO (PNMA)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 3).

Deseo consultar entonces a las diputadas y los diputados si alguno de ustedes desea presentar mociones de reiteración a partir de este momento. Entonces, la consulta de cuáles diputadas y diputados desean realizar mociones de reiteración sobre el expediente 20.098.

Interpreto entonces que no existe el deseo de presentar mociones de reiteración, con lo cual entramos a la discusión por el fondo, en su primer debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos a partir de este momento. El expediente es el 20.098, Ley para la Promoción del Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río Naranjo y la Protección del Parque Recreativo Nacional Manuel Antonio.

Diputado Muñoz Céspedes, por el fondo, hasta por treinta minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Solamente quisiéramos dar testimonio después de haber hecho una visita al Parque Manuel Antonio y ver cómo el principal parque nacional de Costa Rica, en donde tiene afluencia posiblemente la mayor cantidad de turismo de la zona de Puntarenas, y en donde hemos podido constatar el gran descuido que las autoridades del Gobierno han tenido a este importante parque nacional.

Y hablando con los trabajadores de este lugar, nos hemos dado cuenta que no es posible que un parque que le genera tres mil millones de colones al año al programa de parques nacionales no tenga una reinversión, un mantenimiento, al menos las instalaciones en las mejores condiciones.

Y entonces, no nos explicamos cómo en Costa Rica ha llegado a tal grado de descuido el tomar los recursos que genera un parque y no reinvertirlos realmente en la mejora de este, que contribuya definitivamente a lograr que las personas que visitan el Parque Manuel Antonio también puedan disfrutar del parque y disfrutar del cantón de Quepos.

Y por eso nos parece fundamental que logremos nuevamente rescatar la idea de que el turismo sigue siendo la principal fuente de ingreso y el turismo representa el potencial más grande que tiene Costa Rica, siempre y cuando manejemos el tema que necesitamos mejorar los servicios, mejorar la infraestructura y mejorar los precios, porque Costa Rica es un país sumamente caro, que no puede competir así con el resto de los países del mundo si no mejora la posibilidad de bajar los precios en muchos de los servicios.

Precios que desafortunadamente, con las cargas tributarias que nos ha puesto este Gobierno con el plan fiscal, vienen a representar nuevamente una amenaza al igual que las cargas sociales, que estaríamos de acuerdo en que se paguen las cargas sociales siempre y cuando se administren adecuadamente y no con el desastre que se comienza a investigar dentro de la Caja Costarricense de Seguro Social, donde se han hecho millonarios una gran cantidad de administrativos y que lógicamente tiene que ver con esas cargas sociales que se pagan y que encarecen el alto costo de la vida.

Por eso vamos a apoyar este proyecto, no sin antes advertir que debemos de mejorar las condiciones de los trabajadores del Parque Manuel Antonio, que debemos de tratar de que la gente que trabaje ahí sea de Quepos.

Nos encontramos con que más del noventa por ciento de la gente que trabaja en el Parque Nacional Manuel Antonio no es de Quepos, vienen de muchos lugares. Afortunadamente tienen trabajo, pero lo lógico sería crear fuentes de empleo como lo hemos propuesto nosotros en el proyecto de ley, que cada cantón genere fuentes de empleo en su propio cantón, y que logremos que si hay cantones turísticos mejorar la actividad turística para que haya más fuentes de empleo, que si hay

cantones agropecuarios le demos el impulso al apoyo agropecuario para tener más fuentes de empleo, o que si hay cantones de servicio le demos también el apoyo para que haya más fuentes de empleo en esos cantones de servicio.

Me parece fundamental, entonces, apoyar este proyecto, dar la lucha por mejorar el Parque de Manuel Antonio. Creo que hay miles de miles de personas que hoy están conscientes de eso y generar un gran foro, un gran foro que se debe realizar en el cantón de Quepos para poder garantizar el mantenimiento, la sobrevivencia, el desarrollo y la mejora de este parque nacional que sigue siendo el más importante desde el punto de vista de la afluencia turística y desde el punto de vista de las bellezas naturales que podría fomentar dándole un excelente mantenimiento.

Así es que manifestamos nuestro apoyo y me reservo el tiempo por si hubiera que participar más activamente y dar otra información.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, hasta por treinta minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, señora presidenta.

Primeramente, no siendo mezquino, quiero agradecerles a los diputados de Puntarenas el trabajo que han estado haciendo desde la comisión. A todos muchas gracias, porque proyectos como estos que son en beneficio no solamente de la cuenca del río Naranjo, sino que directamente al parque le beneficia para que no hayan sedimentos y otras cosas más que se están dando.

Y agradezco a los que han trabajado no solamente diputados de Puntarenas, sino aquellos que han estado apoyando y no han estado dando obstrucción a que se vote.

Agradecería a todos voto afirmativo hacia este proyecto, y nosotros desde Restauración Nacional seguimos promoviendo sanos acuerdos y buenas discusiones, pero en pro de.

Buenas tardes y que brille la perla.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cascante Cascante, hasta por treinta minutos.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Buenas tardes, señora presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Voy a tratar de ser vehemente en mis palabras. Quizás no tienen idea ustedes de lo que están aprobando el día de hoy. Quiero comentarles que este proyecto no es de esta legislatura, este proyecto viene de una legislatura anterior donde se hizo toda una investigación y un estudio para lo que es la conservación de la cuenca del río Naranjo, que es el principal afluente del parque y para conectar la cuenca baja con la cuenca alta.

¿Qué significa esto?, que la gente que visite la zona de Manuel Antonio o Quepos y un poco más allá puede conectarse con la zona de los Santos y tener una visitación diferente a la costa. Quepos es un cantón con mucho potencial turístico, que podría generarle muchas divisas al país.

Lamentablemente, el apoyo gubernamental ha sido muy poco o casi nada y hemos tenido que ir a hacer control político para que el Gobierno pueda entender dónde puede desarrollar muchísimo ingreso el país y dónde tiene que conservar.

Ambiente ha venido entrabando muchísimo el desarrollo económico del país, Setena ha sido un ente que no ha colaborado y ha tenido varados muchísimos proyectos que pueden generar muchos ingresos.

Quiero comentarles rápidamente que, paralelo a esto, se requiere un aeropuerto con mayor capacidad en la zona de Quepos que podría servir de interconexión entre las diferentes zonas del país. A este Gobierno no le ha interesado mucho el tema de la ampliación del Aeropuerto de Quepos, pero yo sí quiero llamar a la atención que se valore la ampliación de mil metros que tenemos, a dos mil o mil setecientos, lo que los estudios digan; sin embargo, se requiere una reactivación urgente de la zona con las vías de comunicación y acceso suficientes.

Este proyecto autoriza al MOPT a que invierta en esa carretera de lastre que interconecta Quepos con la zona alta de los Santos, y podríamos tener una

diferenciación de visitación en las diferentes zonas. Es muy importante y por eso tomé el tiempo para explicarles qué es lo que se va a aprobar ahorita y de la importancia que tendría para el país, no solo para Quepos, la interconexión entre las zonas altas de la zona de los Santos y Manuel Antonio en este caso, todo el cantón de Quepos.

Muchas gracias a los compañeros diputados de la provincia de Puntarenas, a Enrique y a Patricia que conforman la comisión y que nos han colaborado en el dictamen de esta comisión. Y pedirles que sigamos apoyando los proyectos que vienen a generar diferentes oportunidades para los habitantes de la provincia de Puntarenas.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Buenas tardes, compañeros, compañeras. Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero sumarme a las palabras de mis compañeros para agradecer a la Comisión Especial de Puntarenas por el trabajo que ha hecho para que este proyecto de ley esté en esta etapa en este momento acá en el Plenario.

Pero también porque este proyecto viene a contribuir fundamentalmente con este enfoque de protección de la cuenca y la generación de nuevos productos turísticos para el cantón de Quepos y zonas aledañas, pero también a contribuir a la protección del Parque Nacional Manuel Antonio.

Y yo estuve el viernes pasado con la comunidad de Manuel Antonio, con la comunidad de Quepos, y quería compartirles muy brevemente que este parque es un parque de la comunidad y del cantón de Quepos, es un parque para el disfrute de este país y la protección también, y para la protección y disfrute de la humanidad.

Que es un parque que como todo parque tiene sus límites y no puede recibir la cantidad de gente que quisiera ingresar, y que precisamente por eso y para atender la situación de mayor demanda entre marzo y abril, se contrataron diez personas de la zona para que trabajen en el parque, todas personas jóvenes, seis mujeres, cuatro hombres. Se habilitó con diez baterías sanitarias, se está en proceso de diseño y desarrollo de tres módulos sanitarios, uno para construir este año y dos para el próximo.

Además, reconocer el trabajo de la comunidad, tanto el Minae en lo que tiene que ver con la protección del Parque Nacional Manuel Antonio, como del trabajo del ICT, de la Municipalidad por toda la responsabilidad con los servicios asociados fuera del parque y con las organizaciones comunales por la gran claridad en la importancia de la protección del parque, desde el punto de vista ambiental y desde el punto de vista de la economía, porque este parque constituye el setenta y cinco por ciento de los empleos están asociados al parque, en el caso de Quepos.

Y el noventa por ciento de la mano de obra también está asociada al parque.

Así que empleos y emprendimientos todo el comercio está en función del parque.

Y agradecer también a las cámaras de turismo presentes en la zona por ese trabajo comprometido.

Que hay que atender los problemas de inmediato y en eso se está, pero esos problemas y esa visión de más largo plazo también se está trabajando y ese proyecto viene a contribuir sustantivamente a el desarrollo de esta visión de corto y mediano plazo para generar nuevos productos turísticos para una comunidad como lo es la comunidad quepeña.

Únicamente reconocer ese trabajo articulado de gobiernos nacional y local, organizaciones y la empresa privada para que esos nuevos proyectos asociados con el desarrollo del cantón y el desarrollo turístico pero también el desarrollo y la protección ambiental sean una realidad y nos siga distinguiendo en el mundo como parte de nuestra bandera verde y también nuestra bandera azul que tiene que ver con los mares.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por treinta minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Seré breve.

La fracción legislativa del Frente Amplio va a apoyar este proyecto de ley.

Apoyamos el dictamen de esta iniciativa en la legislatura anterior, y creo que es un proyecto muy importante para el cantón de Quepos, para la región del Pacífico Central, pero también para la conservación de uno de los parques nacionales más importantes, ya que plantea todo un plan de ordenamiento, toda una estrategia de ordenamiento y desarrollo de las áreas de amortiguamiento del Parque Nacional Manuel Antonio.

Y este proyecto es un ejemplo de que no existe, como algunos han planteado en otros momentos una incompatibilidad en la conservación de los recursos naturales y las iniciativas de desarrollo que generen empleo y generen bienestar para las comunidades.

Lo que nos ha faltado es una estrategia integral que articule la consolidación y el resguardo de las áreas silvestres protegidas de los parques nacionales con proyectos de desarrollo que distribuyan la riqueza y los beneficios para las comunidades locales que viven en las áreas aledañas a los parques nacionales y que se benefician de la conservación o podrían beneficiarse de la conservación si los beneficios económicos que producen esas áreas protegidas se distribuyen con equidad, con justicia social, con iniciativas de desarrollo que al mismo tiempo sean sostenibles.

Es decir, que no maten la gallina de los huevos de oro, el Parque Manuel Antonio es una mina de oro, esa sí que es de las minas que queremos tener en Costa Rica.

Es una gallina de los huevos de oro ese parque, es una belleza, hay que conservarlo, no basta con cuidar el perímetro del parque, hay que cuidar las áreas de amortiguamiento, hay que cuidar toda la cuenca del río, porque el parque depende de…, los recursos hídricos están integrados, hay un ecosistema que está integrado, entonces no basta con cuidar las fronteras del área protegida, hay que cuidar toda la cuenca, y esto es lo que plantea este proyecto de ley, una estrategia de desarrollo donde se toma la decisión de privilegiar el desarrollo turístico de pequeña a mediana escala a favor de las comunidades locales que viven en el área de la cuenca del río Naranjo y entonces se toman decisiones estratégicas que no son enemigas del desarrollo.

Al contrario, son indispensables para que haya un desarrollo sostenible, como, por ejemplo la moratoria que se plantea en esta ley de proyectos hidroeléctricos en el río Naranjo, que es indispensable para que esta estrategia prospere y para cuidar adecuadamente el parque.

En el Frente Amplio siempre hemos apoyado este tipo de iniciativas donde se promueve un ordenamiento territorial, y eso implica que se limitan ciertas actividades que son incompatibles con esa estrategia de desarrollo pero no se limita el desarrollo.

Al contrario, se plantea un desarrollo que sea verdaderamente sostenible, es decir, viable para las futuras generaciones.

Este proyecto de ley, la propuesta de ordenamiento que se plantea es un buen ejemplo de que podemos en este Plenario, en las políticas públicas, en las leyes que aprobemos aquí y desde las acciones del Poder Ejecutivo también armonizar e integrar la conservación, las áreas silvestres protegidas con la distribución de beneficios para las comunidades locales y con propuestas de desarrollo verdaderamente sustentables.

Por esas razones vamos a darle el voto afirmativo gustosos, a este proyecto de ley.

Mi reconocimiento a los compañeros y compañeras de la Comisión de Puntarenas que retomaron la iniciativa que venía del período anterior y le dieron el toque final para que pueda ser aprobada.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tenemos por suficientemente discutido.

Le ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al expediente 20.098 en su primer debate a partir de este momento.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cuarenta y cinco a favor, cero en contra. Aprobado en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 2 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7443	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	45		
NO:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0



02-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 45

NO: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 9 de abril del 2019.

EXPEDIENTE N.° 20.863, REFORMA PARA INCENTIVAR LOS MODELOS DE CAPITAL SEMILLA Y CAPITAL DE RIESGO PARA EMPRENDIMIENTOS

Pasamos al expediente 20.863. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4).

Se han presentado mociones de fondo y hoy vencen el plazo para las mismas, en consecuencia se le traslada a la comisión dictaminadora para el conocimiento de las mismas.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.863/20.863%20Segundo%20d%C3%ADa%202-4-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.960, MODIFICACIÓN INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA, LEY N.° 8828

Pasamos al expediente 20.960. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones 137. (Ver anexo 5).

Se han presentado mociones adicionales bajo el amparo del mismo artículo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.960/20.960%20Segundo%20d%C3%ADa%202-4-2019.pdf

Se les recuerda a las diputadas y a los diputados que el día de hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo respecto al expediente 20.960.

EXPEDIENTE N.° 21.070, REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, N.° 7773, Y DEROGACIÓN DE LA LEY N.° 7996

Expediente 21.070. Continúa en la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 6).

Se han presentado nuevas mociones vía el mismo artículo, las mismas pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.070/21.070%20Segundo%20d%C3%ADa%202-4-2019.pdf

Se les recuerda a las diputadas y a los diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

A solicitud de varias fracciones, vamos a dar un receso de hasta por quince minutos.

Al ser las diecisiete con cuarenta y tres se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

DERECHO HUMANO AL AGUA

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados

El tema del agua se ha posicionado como uno de los más importantes en la comunidad internacional, pero nuestro país no ha avanzado lo suficiente para regular y actualizar su normativa. Precisamente ayer participé en la Asamblea General de la Asociación Mundial para el Agua, la GWP por sus siglas en inglés, que es una red internacional de organizaciones involucradas en esta temática, y también ayer se inauguró en nuestro país, la Quinta Conferencia Latinoamericana de Saneamiento, con la participación de autoridades y expertos en el manejo de recursos hídricos.

Según un estudio del Estado de la Nación, por problemas de escasez, desabastecimiento y contaminación del agua y una legislación poco sistemática, en la última década se han presentado 114 conflictos por el agua en el país.

De acuerdo con el Informe de agua para consumo humano y saneamiento del AyA, en Costa Rica un 92%, es decir 4,6 millones de habitantes, tienen acceso al agua potable, lo que constituye una de las coberturas más amplias de la región. Sin embargo, tenemos un rezago importante en el caso del saneamiento,co agua potable y alcantarillados sanitarios pues únicamente el 15% de la población, es decir, unas 750 mil personas cuentan con saneamiento seguro. Esto afecta el desarrollo sostenible y la búsqueda de nuevos proyectos de tratamiento y recolección de aguas residuales es una tarea pendiente para el país.

El acceso al agua potable, como derecho humano fundamental para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos, fue reconocido por primera vez y de manera expresa por las Naciones Unidas, en el año 2010. Con esta resolución de la ONU, ese derecho pasó a formar parte del sistema internacional de derechos humanos.

El reconocimiento del acceso al agua potable en el derecho internacional, ha sido un proceso rápido y sostenido. Así por ejemplo, en el año 2013, la ONU emite otra importante resolución y señala que el derecho humano al agua potable, se deriva del derecho a un nivel de vida adecuado y está íntimamente asociado, al derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, así como al derecho a la vida y la dignidad humana, esenciales para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.

En esa elaboración y configuración del derecho al agua, en setiembre de 2014 el Consejo de Derechos Humanos, reafirma la importancia de los programas y las políticas nacionales para lograr la efectividad progresiva del derecho humano al agua potable y el saneamiento, y que ambos derechos significan que toda persona, sin discriminación, tiene derecho a agua suficiente, segura, aceptable y asequible para su uso personal y doméstico, que se debe poner progresivamente a disposición de las generaciones presentes y futuras, y que la prestación de servicios en la actualidad debe salvaguardar la capacidad para hacer realidad ese derecho humano en el futuro.

2

En Costa Rica, desde el año 2000, ha sido la Sala Constitucional, la que ha venido esbozando en su jurisprudencia el contenido y alcances de este derecho.

En el ámbito legislativo no fue posible aprobar el proyecto de ley que garantizaba constitucionalmente el derecho humano al agua, ni tampoco ha sido posible aprobar una ley integral del recurso hídrico, que actualice la vieja Ley de Aguas que es de 1942.

La ONU declaró el 22 de marzo como el Día Mundial del Agua y el lema de este año es:" *No dejar a nadie atrás",* que es una adaptación a la promesa central de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, de que todo el mundo debe beneficiarse del progreso del desarrollo sostenible, siendo uno de las metas de la ONU, garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua para todos al año 2030. Es decir, en el Día Mundial del Agua, se recuerda que no hay que dejar a nadie atrás en el camino de la dignificación del ser humano que comienza por tener acceso a agua suficiente, segura, aceptable y asequible para su uso personal y doméstico. Este es un derecho natural y primigenio, fundamental para erradicar la pobreza y elevar el nivel de desarrollo de las naciones.

Sin embargo, según datos de la ONU alrededor de 800 mil personas mueren cada año por falta del preciado líquido y que su demanda crecerá entre un 20 y un 30% hacia el año 2050, sin dejar lado que el cambio climático va a complicar aún más esta delicada situación.

3

Tomando en consideración estas reflexiones, he presentado a la corriente legislativa un proyecto de Ley para garantizar el acceso al agua potable para consumo humano, como un derecho humano fundamental y disposiciones generales para su tutela, tramitado en el expediente 21 300, cuyo contenido se extrajo de los expedientes 17 742 y 20 212. Se establece en la propuesta, que todos los habitantes del país tienen el derecho humano a disponer de agua salubre, suficiente, accesible y asequible para su uso personal y doméstico, mediante una gestión integrada y una adecuada planificación.

Se establece también que el agua tiene un valor social, económico y cultural.

No es posible que nuestro país, que se ufana siempre de estar a la vanguardia en la protección y reconocimiento de los derechos humanos, no cuente con una ley formal que lo establezca expresamente y disposiciones generales con el fin de darle sustento, para que como dice el lema del Día Mundial del Agua, no dejemos a nadie atrás y todos sin discriminación alguna, podamos acceder a un elemento vital y esencial para la vida en el planeta Tierra, en el cual convergen múltiples actividades sociales, económicas, agropecuarias y ambientales que deben ser orientadas para su aprovechamiento.

Muchas gracias.

4

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

APROBACIÓN DEL ACTA QUE INSTITUCIONALIZA EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE MESOAMÉRICA
EXPEDIENTE N.º 20.034

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de diciembre de 2017 al 30 de abril de 2018

CUARTA LEGISLATURA
1º de mayo de 2017 al 30 de abril de 2018

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 20.034

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre UNA MOCIÓN presentada al proyecto**:** **“APROBACIÓN DEL ACTA QUE**

INSTITUCIONALIZA EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE MESOAMÉRICA", EXPEDIENTE N.º 20.034

Esta moción fue discutida en la Sesión Extraordinaria N.º 9, de 20 de marzo de dos mil dieciocho, y fue **DESECHADA.**
DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Dip. Danny Hayling Carcache
PRESIDENTE

Jorge Rodríguez Araya
SECRETARIO

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA

LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO NARANJO Y LA PROTECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL MANUEL ANTONIO (PNMA)

EXPEDIENTE N.° 20098

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LUNES 08 DE MARZO DE 2019

PRIMERA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Los suscritos Diputados y Diputadas, miembros de la Comisión Especial de la provincia de Puntarenas, encargada de analizar, investigar, estudiar, dictaminar y valorar las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de dicha provincia, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre las dos mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **"LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO NARANJO Y LA PROTECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL MANUEL ANTONIO (PNMA)"** Expediente N.° 20098.

Las mociones fueron **APROBADAS** y se tramitaron en la sesión N.° 06, celebrada el lunes dieciocho de marzo de dos mil diecinueve, en la sala de sesiones de Comisiones Legislativas V.

Melvin Ángel Núñez Pina
Presidente

Franggi Nicolás Solano
Secretaria

Mociones Aprobadas

Moción N.° 01-06 (1-137) **del diputado Wagner Jiménez Zúñiga (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 02-06 (2-137) **de varios señores diputados haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Elaborado por: Leonardo Alberto Salmerón Castillo
Expediente N.° 20098 Segundo Informe de mociones vía artículo 137

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

REFORMA PARA INCENTIVAR LOS MODELOS DE CAPITAL SEMILLA Y CAPITAL DE RIESGO PARA EMPRENDIMIENTOS

EXPEDIENTE N.° 20863

MARTES 19 MARZO DE 2019

PRIMERA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Los suscritos Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre las cinco mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **REFORMA PARA INCENTIVAR LOS MODELOS DE CAPITAL SEMILLA Y CAPITAL DE RIESGO PARA EMPRENDIMIENTOS,** expediente N.° 20863.

De las mociones presentadas tres fueron **APROBADAS** y dos fueron **RECHAZADAS** se tramitaron en la sesión N.° 57, celebrada el martes diecinueve de marzo de dos mil diecinueve en la sala de sesiones de Comisiones Legislativas V.

Pablo Heriberto Abarca Mora
Presidente

Ana Karine Niño Gutiérrez
Secretaria

Mociones Aprobadas

Moción N.° 02-57 (1-137) de la diputada Karine Niño Gutiérrez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 03-57 (2-137) de la diputada Karine Niño Gutiérrez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 04-57 (3-137) de la diputada Karine Niño Gutiérrez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Mociones Rechazadas

Moción N.° 05-57 (4-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 06-57 (5-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Elaborado por: Leonardo Alberto Salmerón Castillo
Expediente N.° 20863 Primer Informe de mociones vía artículo 137

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

MODIFICACIÓN INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA, LEY N° 8828

Expediente 20.960

PRIMERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2018 – 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1º de diciembre – 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

"MODIFICACIÓN INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA, LEY N° 8828"

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto: **"MODIFICACIÓN INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA, LEY N° 8828",**

expediente 20.960, que se discutió y se rechazó en la sesión ordinaria N.º 21 del 13 de marzo de 2019. Se adjunta una moción de revisión que fue desechada.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción rechazada

Moción 1-21 (137-1) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:
Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Ivonne Acuña Cabrera
Presidenta

Erwen Masís Castro
Secretario

San José, 13/03/19
20960I-1-137
euc/

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
27 de marzo de 2019

REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, N° 7773.

EXPEDIENTE Nº 21070

PRIMERA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2018 A 30 DE ABRIL DE 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

**REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, N° 7773.
EXPEDIENTE Nº 21070.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Sociales, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre tres (3) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, N° 7773, Expediente Nº 21070,** las cuáles se discutieron en la sesión ordinaria N.° 40, del veintisiete de marzo de dos mil diecinueve. Todas fueron objeto de mociones de revisión, las cuales fueron rechazadas, con lo cual cobran firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Se aprobaron dos mociones.

Víctor Morales Mora
Presidente

Shirley Díaz Mejías
Secretaria

aja

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Moción 1-40 (1-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 3-40 (2-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 5-40 (3-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)